



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro. UCE-FCE-SA-2021-0007-R

Quito, 21 de enero de 2021

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Sra. Economista

Nancy Medina

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Con un atento saludo me dirijo a usted, para dar cumplimiento a la disposición mediante Quipux, en el oficio Nro. UCE-FCE-DF-2021-0004-O, del 21 de enero de 2021, cuyo asunto corresponde a la solicitud de aprobación a la REFORMA AL PRESUPUESTO PARA CONTRATOS DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL 2021. Con este antecedente informo que a través de su autoridad se resuelve AD-REFERENDUM:

1. De acuerdo a lo que establece el Art. 77 del Estatuto Universitario literal q, “aprobar la proforma presupuestaria de la Facultad y sus reformas para someterlas a consideración de la Comisión Económica del Honorable Consejo Universitario” y el Art. 78.2, de los Decanos, Funciones Financieras, literal c, “Autorizar y supervisar el manejo y ejecución eficiente del presupuesto de la Facultad”, se aprueba AD-REFERENDUM la Reforma Presupuestaria por un valor de USD 25.536,00; para realizar 2 contratos de servicios profesionales en baso a lo informado en oficio Nro. UCE-FCE-DF-2021-0004-O.

Atentamente,

María Augusta Kirby R.

SECRETARIA ABOGADA DE LA FCE-UCE

Nota: Esta resolución deberá ser puesta a consideración de los miembros con voto en el siguiente Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas.

Abg. María Augusta Kirby Ruiz

SECRETARIA ABOGADA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro. UCE-FCE-SA-2021-0007-R

Quito, 21 de enero de 2021

Referencias:

- UCE-FCE-DF-2021-0004-O

Anexos:

- REFORMA AL PRESUPUESTO 2021.rar

Copia:

Señora Economista
Nancy Maria Bermeo Medina
Analista Financiera de Facultad